I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000609

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

V I S T O S:

09 ABR 2014

1.- El cierre del sumario administrativo de fecha 29 de mayo de 2013 suscrita por el Fiscal don Jaime Quezada Franzetti y la Actuaria doña Leyla Lagos Molina.

2.- Lo establecido en el artículo 135 de la Ley número 18.883, sobre Estatuto de Funcionarios Municipales.

3.- Lo establecido en el artículo 145 inciso final de la Ley número 18.883, a saber: *"Si se encontrare en tramitación un sumario administrativo en el que estuviere involucrado un funcionario, y éste cesare en sus funciones, el procedimiento deberá continuarse hasta su normal término, anotándose en su hoja de vida la sanción que el mérito del sumario determine."*

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, de la investigación realizada por el Fiscal este concluye que hubo irregularidades administrativas y que estas fueron de responsabilidad de los en ese momento funcionarios municipales don Federico Morales Neyra y de doña Carolina Vergara Bustos.

2.- Señalando respecto a ambos funcionarios que correspondería formular cargos en su contra pero que en la práctica y como consecuencia de que ya no son funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos ello no se podría formalizar.

3.- Que, del tenor de la norma transcrita en el numeral tercero de los vistos de este decreto resulta claro que se debe continuar con la tramitación de un sumario administrativo a pesar de que los involucrados ya no sean funcionarios de esta municipalidad.

D E C R E T O:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000609

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Continúese con la sustanciación del Sumario Administrativo, hasta su normal término.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DCA

Distribución:

Alcaldía

Dirección de Control

Asesoría Jurídica